



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0647/03/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1501

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

DANIEL GRANADOS HERNANDEZ

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de marzo de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero de Productos Sívícolas Daniel. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/046 de fecha 02 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-GAH-001/15** ubicado en Carretera Parral- Sta Bárbara km 16 Ejido Punto Alegre C.P. 33848 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 125.26 Metros cúbicos	6	1009	1014	14057983	14057988	B
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 12.526 Metros cúbicos	3	1015	1017	14057989	14057991	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

PINO

Existencia
inicial:

4727.536

FECHA

21/01/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
29/02/2024	26931900	574	JOSE CORDOVA VINIEGRA	T-08-027-COV-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	41.200
04/03/2024	14023900	482	ISMAEL GARCIA QUEZADA	T-08-027-GAQ-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	40.100
07/03/2024	26930900	420	ISMAEL GARCIA QUEZADA	T-08-027-GAQ-001/20	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	49.821
11/03/2024	14024748	11	ELISEO RONUILLO AGUIRRE	D-08-027-LLA-005/21	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	40.136
14/03/2024	14045338	492	ISMAEL GARCIA QUEZADA	T-08-027-GAQ-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	39.721
20/03/2024	14051038	1458	RAUL ALBERTO RODRIGUEZ	T-08-027-BOR-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	20.549
20/03/2024	14051052	1472	RAUL ALBERTO RODRIGUEZ	T-08-027-BOR-001/16	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	18.993
Total						250.520
Equivalencia de materia prima transformada						137.786

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	4865.322	METROS CUBICOS	FECHA	21/03/2024

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		756 A 765	SIN USAR			
		766 A 783	SIN USAR			
		784 A 807	SIN USAR			
		808 A 826	SIN USAR			
		827 A 854	SIN USAR			
		855 A 869	SIN USAR			
		870 A 882	SIN USAR			
		883 A 891	SIN USAR			
		892 A 904	SIN USAR			
		905 A 916	SIN USAR			
		917 A 925	SIN USAR			
		926 A 934	SIN USAR			
		935 A 941	SIN USAR			
		942 A 947	SIN USAR			
		948 A 953	SIN USAR			
		954 A 960	SIN USAR			
		961 A 967	SIN USAR			
		968 A 974	SIN USAR			
		975 A 984	SIN USAR			
		985 A 993	SIN USAR			
		994 A 1000	SIN USAR			
		1001 A 1008	SIN USAR			
Total						0.000
Coeficiente de transformacion obtenido						